Agustín Codazzi – Cesar, octubre del 2026.

Doctor
JHON JAIRO GUERRERO BARBOSA
Jefe de Talento Humano (E)
Municipio de Agustín Codazzi – Cesar.

Ref.: Solicitud Insuficiencia de Personal

Cordial Saludo,

Por medio del presente me permito solicitarle se sirva certificar si en la planta de personal de la entidad, existen funcionarios que puedan prestar el siguiente servicio: **“PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LAS ACTIVIDADES DE EXPRESIONES MULTICULTURALES, PROMOCION, FORMACION CULTURAL Y ARTISTICA EN (INSTRUMENTOS MUSICALES DE VIENTO), EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI-CESAR.”.**

En el evento de que existan dichos funcionarios, favor certificar si se encuentran disponibles para realizar dicha actividad de manera exclusiva y permanente. De no ser afirmativa su respuesta, certificar si dicha necesidad se encuentra contemplada en el plan de compras 2026.

(ORIGINAL FIRMADO)
DARQUIS ELENA MENDOZA BAUTISTA
Secretaria Privada Municipal de Agustín Codazzi

Proyectó:	**GERARDO VILLALOBOS CAMPOS-SECRETARIO JURIDICO**	
Revisó- Aprobó:	**DARQUIS ELENA MENDOZA BAUTISTA**- SECRETARIA PRIVADA	
Los arriba firmantes declaran que el contenido de la presente solicitud se encuentra ajustado a la normatividad vigente, por lo cual bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		